



CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA

C/ CARRETAS, 14 – 28012 MADRID – Código de Centro: 28031592

Centro Colaborador Comunidad Madrid Censos 1054 y 27926

Telf. 91 521 19 39 - Web: www.cenfortec.es - Email: cenfortec@cenfortec.es

BECAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía con la cofinanciación del **Fondo Social Europeo** y la iniciativa de Empleo Juvenil, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil convoca todos los años el programa de concesión de becas para el **estudio de Programas de Segunda Oportunidad**.

En base a la regulación de años anteriores podemos informaros que podrán optar a estas becas el alumnado que en el curso de la convocatoria vaya a realizar estudios en Programas de Segunda Oportunidad en centros docentes situados en la Comunidad de Madrid, autorizados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y que cumplan los siguientes **requisitos**:

- Estar matriculado/a (o tener reserva de plaza) en los siguientes cursos:
 - ✓ Curso de preparación de la prueba para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para mayores de 18 años.
 - ✓ Curso de formación específico, para el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio, en centros privados.
 - ✓ **Curso de Formación Profesional de Grado Medio en centros privados.**
 - ✓ Curso de Formación Profesional de Grado Superior en centros públicos, concertados o privados.
 - ✓ Programas profesionales, dirigidos a la obtención de Certificados de Cualificación Profesional de nivel 1.
- Estar inscritos/as en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** y ser desempleado en el momento de su solicitud.
- Tener entre 16 y 30 años.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La solicitud de la beca NO se podrá presentar hasta que no se publique la correspondiente orden de la convocatoria, en la cual se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes.

La forma de convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Para más información podrán acudir a la web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-estudio-programas-segunda-oportunidad> o llamar al teléfono de información ciudadana de la Comunidad de Madrid: **012**.

